

Para la contestación a nuestra petición deberá venir acompañando un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponda a su solicitud y que es EF-17776.

En Mérida, a 6 de febrero de 2001. El Jefe de Sección de Ayuda al Empleo Industrial. Fdo.: Francisco Iglesias Solís.»

El texto íntegro de la carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo en la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en Avda. Extremadura, 43, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 8 de mayo de 2001.—La Jefe de Servicio de Fomento y Empleo, M.^a JESUS ORTEGA RINCON.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2001, sobre expediente de solicitud de contratación indefinida EF-17796 correspondiente a la empresa Asociación Comité IPARANGA.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la empresa beneficiaria la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que modifica la anterior.

«Para poder completar y resolver su solicitud de subvención para el fomento de la contratación indefinida, deberá(n) remitirnos los documentos que se señalan a continuación:

- 1) Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social relativo al historial de afiliación del trabajador objeto de subvención (en original, ya que no se admite dicho certificado en sistema red).
- 2) Fotocopia compulsada de los Seguros Sociales (TC1-TC2) correspondientes a agosto de 2000, mes en que se efectuó la contratación objeto de subvención.
- 3) Fotocopia compulsada del D.N.I. y N.I.F. del trabajador objeto de subvención.
- 4) Fotocopia compulsada del Libro de Familia de todos los miembros del órgano de dirección.
- 5) Fotocopia compulsada del Libro de Familia del trabajador objeto de subvención.

6) Fotocopia compulsada del documento que acredite la actual composición de la Junta Directiva de la Asociación Comité Iparanga.

7) Fotocopia compulsada de los contratos que tuvo el trabajador objeto de subvención en anteriores empresas, así como de los partes de baja en Seguridad Social y/o Certificado de Empresa, en el caso de que haya tenido una relación laboral de carácter estable. En su defecto, puede aportar certificado de la Tesorería de la Seguridad Social con la que acredite el tipo de contratación que tuvo y la causa de la baja.

Lo que se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente(n) la documentación solicitada; indicándosele(s) que si así no lo hiciera se le(s) tendrá desistida de su petición archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas con los efectos previstos en el art. 42.1 de la misma.

Para la contestación a nuestra petición deberá venir acompañando un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponda a su solicitud y que es EF-17796.

En Mérida, a 6 de febrero de 2001. El Jefe de Sección de Ayuda al Empleo Industrial. Fdo.: Francisco Iglesias Solís.»

El texto íntegro de la carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo en la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en Avda. Extremadura, 43, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 8 de mayo de 2001.—La Jefe de Servicio de Fomento y Empleo, M.^a JESUS ORTEGA RINCON.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2001, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación n.º 10/365 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Ibahernando, "UPTA-Ibahernando"

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las once horas del día diecisiete de mayo de 2001, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos

de la localidad de Ibahernando «UPTA-IBAHERNANDO» inscrita bajo el número 10/365 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios Indefinido. Son sus promotores: D. Leo Giraldo Sánchez, con D.N.I. 6964685D; D. Miguel Cancho Leongentis, con D.N.I. n.º 6999594G y D. Francisco Cabrera Suero, con DNI n.º 6941315F.

Mérida, a 21 de mayo de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 21 de mayo de 2001, por el que se hace pública la adjudicación de un suministro.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: La Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: S.1508

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Aparatos para control de calidad de cereales para la nueva titulación de Industrias Agrarias Alimentarias de la E.II.AA.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 12.000.000 de pesetas. (72.121,45 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: CONSULTORES CEREALISTAS, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 12.000.000 de pesetas (72.121,45 euros).

Badajoz, 21 de mayo de 2001.—El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE M.^a SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

CORRECCION de errores al Anuncio de 5 de mayo de 2001, sobre modificación puntual del P.G.O.U., proyecto del Plan Parcial del Sector n.º 22 del P.G.O.U., y proyecto del Plan Parcial del Sector n.º 26 del P.G.O.U.

Advertido error material en el Anuncio de 5 de mayo de 2001, sobre modificación puntual del P.G.O.U., proyecto del Plan Parcial del Sector n.º 22 del P.G.O.U., y proyecto del Plan Parcial del Sector n.º 26 del P.G.O.U., publicado en el D.O.E. n.º 56, de fecha 17 de mayo de 2001, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 5.209, segunda columna, en el apartado 2, donde dice: «...(Entidad Local Menor de Valdehornillos)...», debe decir: «...(Entidad Local Menor de Gargáligas)...»

En la misma página y columna, en el apartado 3, donde dice: «Proyecto del Plan Parcial del Sector n.º 26 que tiene por objeto...», debe decir: «Proyecto del Plan Parcial del Sector n.º 26 (Entidad Local Menor de Valdehornillos) que tiene por objeto...»

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 26 de abril de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por el Pleno municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria por el mismo celebrada el día 29 de marzo del presente año de 2001, Expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovida por D. José Antonio Moreno García y otros, se expone al público por plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a efectos de reclamaciones, significando que el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde puede ser examinado por los interesados.

Montijo, 26 de abril de 2001.—La Alcaldesa, MERCEDES MOLINA BLANCO.